

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 256

Miércoles 10 de noviembre de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Delegación Provincial de Valladolid

#### AVISO

Por instancia de 18 de enero de 1966, se ha solicitado al amparo del artículo 8 de la Ley de 8 de noviembre de 1962, la concentración parcelaria del término de Villaverde de Medina (Valladolid).

Para comprobar la realidad de la mayoría invocada al solicitar la concentración, se abre información pública por término de quince días naturales al siguiente al de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia, invitando a los propietarios conformes y no conformes con la concentración parcelaria, a que hagan constar por escrito su adhesión u oposición, individualmente y en los impresos que se les facilitarán en el Ayuntamiento de Villaverde de Medina.

A este efecto, estarán expuestos al público en el local de dicho Ayuntamiento los planos en los que se delimita la zona a concentrar, en dicho Ayuntamiento pueden recogerse los impresos que han de ser presentados por los propietarios una vez cumpli-

mentados, entregándolos, bien al alcalde o bien al presidente de la Hermandad de Villaverde de Medina.

Valladolid, 5 de noviembre de 1971.—El jefe de la Delegación, Alvaro Cubillo de Merlo.

4.049—3.293

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado Conserveras Campofrío, S. A. solicitud de licencia para establecer un almacén de productos cárnicos, con instalación de dos cámaras frigoríficas, en la calle Dársena, s/n, esquina Fuente el Sol; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efec-

tos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 11 de febrero de 1971.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

549—3.294

### BOBADILLA DEL CAMPO

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número 1 al presupuesto municipal ordinario de 1971, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Bobadilla del Campo, 3 de noviembre de 1971.—El alcalde, Angel Gutiérrez.

4.040—3.295

### CASASOLA DE ARION

En la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de quince días hábiles, permanecerá expuesto al público, para examen y reclamaciones, un expediente de suplemento de crédito al presupuesto ordinario de 1971, señalado con el número uno.

Casasola de Arion, 3 de noviembre de 1971.—El alcalde (ilegible).

4.043—3.296



## LANGAYO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, se halla expuesto al público el padrón-reparto confeccionado por la Junta de Vecinos y el Ayuntamiento, para la aportación de los propietarios de Urbana de esta localidad, con el fin de subvencionar la obra de «Abastecimiento y saneamiento» de esta localidad.

Durante dicho plazo y en los días y horas de oficina podrá ser revisado y reclamado.

Langayo, 5 de noviembre de 1971. El alcalde, Miguel Alonso.

4.045—3.297

## MATILLA DE LOS CAÑOS

Incoado expediente de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Matilla de los Caños, 3 de noviembre de 1971.—El alcalde (ilegible).

4.042—3.298

## OLIVARES DE DUERO

A efectos de reclamaciones y por plazo de quince días hábiles, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento y habilitación de crédito, con transferencia, número 1 del ejercicio 1971.

Olivares de Duero, 5 de noviembre de 1971.—El alcalde, Fidencio Nieto.

4.073—3.299

## POZAL DE GALLINAS

Habiendo quedado desierta la primera y segunda subasta para el aprovechamiento de 115 pinos, números 5 y 6 del catálogo de la pertenencia de estos Propios, campaña forestal 1971-72, se anuncia una tercera en la que regirá el mismo pliego de condiciones y bajo el tipo de tasación de 19.360 pesetas, para el día 27 de noviembre a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables hasta el día 26, a las trece horas.

Pozal de Gallinas, 6 de noviembre de 1971.—El alcalde, Antonino Gamarra.

4.072—3.300

## POZALDEZ

Para conocimiento de los contribuyentes afectados, se pone en conocimiento de los mismos, mediante el presente anuncio que por el recaudador municipal encargado de cobranza de cuotas aplicables por contribuciones especiales sobre inmuebles urbanos del término para obras de desagüe de Pozaldez, se señala el día 20 de noviembre y hora de las once, la cobranza del primer plazo en los locales del Ayuntamiento.

Pozaldez, 3 de noviembre de 1971. El alcalde, Félix Lorenzo.

4.039—3.301

## RODILANA

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número uno al presupuesto municipal ordinario de 1971, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Rodilana, 4 de noviembre de 1971. El alcalde, Angel García Corulla.

4.037—3.302

## SAN PABLO DE LA MORALEJA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento por medio de transferencia de crédito, número 1 de 1971, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

San Pablo de la Moraleja, 6 de noviembre de 1971.—El alcalde, Antonio Cendón.

4.081—3.303

## TORRECILLA DE LA ORDEN

En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, permanecerá expuesto al público, a efecto de examen y reclamaciones, expediente de suplemento de crédito al presupuesto ordinario de 1971, número uno del mismo.

Torrecilla de la Orden, 3 de noviembre de 1971.—El alcalde, Antonio M. Mangas.

4.038—3.304

## TUDELA DE DUERO

Confeccionadas las fichas individuales y aprobado en principio por el Ayuntamiento el padrón general unificado de exacciones municipales del año en curso, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tudela de Duero, 4 de noviembre de 1971.—El alcalde, Vicente Alvarez.

4.071—3.305

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Angel Cano Sáinz de Trápaga, presidente de la Comisión de Ayuda Familiar a Funcionarios Civiles del Estado de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: En cumplimiento de lo dispuesto en el número segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, que el plazo para la presentación de las declaraciones juradas de la situación familiar de las personas con derecho a la ayuda familiar en el período anual mil novecientos setenta y dos, dependientes de esta Comisión, quedará abierto el día primero de diciembre del corriente año, cerrándose el día quince del mismo mes.



Aprobar Decretos de la Presidencia por los que se dispuso las renunciaciones de don Manuel Alfageme Villaescusa, del cargo de auxiliar recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Mota del Marqués, y su reincorporación al cargo de auxiliar administrativo de esta Corporación; y la del recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Mota del Marqués, declarada a extinguir, disponiendo que don Alejandro Alonso Díez, como recaudador de la 4.ª Zona de Valladolid, con capitalidad en Tordesillas, se hiciese cargo de la recaudación en los pueblos precedentes de la extinguida Zona de Mota del Marqués.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por el señor presidente, en sesiones de la Comisión de Gobierno, celebradas los días 9 y 23 del presente mes, y los dictados fuera de la misma, durante noviembre y diciembre de 1969, que constan en el libro correspondiente.

Solicitar de la Dirección General de Administración Local autorización para conceder a don Domiciano Martínez Mateo, una pensión graciable; y prorrogar el convenio celebrado con él hasta que se resuelva dicha petición de autorización, sin que en ningún caso pueda exceder esta prórroga de un año.

Aprobar un Decreto del señor presidente por el que dispuso interponer el recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, contra resolución del señor director técnico de dicha Entidad de Previsión dictada con fecha veintiseis de diciembre último pasado, en el expediente de pensión de jubilación por invalidez de don Damián Martín Alonso, sanitario que fue del Hospital Provincial.

Aprobar un Decreto del señor presidente por el que dispuso elevar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación escrito, exponiendo la irregularidad que supone la resolución notificada a esta Corporación por el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, desestimando el recurso de alzada interpuesto por esta Diputación contra resolución del director técnico de dicha Mutualidad en el expediente sobre pensión de jubilación del oficial administrativo que fue de esta Corporación, don Manuel Luezas Argüello, e interponiendo ante dicho Ministro recurso de alzada contra dicha resolución expresa del referido Consejo de Administración.

Aprobar las minutas de honorarios por redacción de proyectos de obras incluidas en el Plan Bienal de Cooperación 1969-70, formuladas por los ingenieros señores: Jiménez Espuelas, Cuesta Escudero, López Jiménez, Finat Calvo y Velasco Villamar.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Cooperación relativa a que el sobrante que arrojó la liquidación del presupuesto de la

(«Boletín Oficial» del día 10 de noviembre de 1971).

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

EXTRACTO DE ACUERDOS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
LA DIPUTACIÓN DURANTE EL AÑO 1970



VALLADOLID  
IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL



## DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 30 de enero de 1970

### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Ferreras Pérez, y los diputados provinciales, señores: Pérez Lapena, Ximénez de Torres, Hurtado Minguela, García Alonso, Acedo Flórez, Ureta Corcuera, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Sánchez López, Rico Sevillano y Garabito Gregorio; el interventor de Fondos provinciales, señor Morilla Bono; y el secretario general, señor Pascual Araujo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Hacer constar en Acta la profunda satisfacción por la elevación de los excelentísimos y reverendísimos señores don Pedro Cardenal Ferrández y don Antonio Valenzuela, hijos de esta provincia, a la dignidad de obispos de la Diócesis de Osma-Soria y Segovia, respectivamente; y felicitarles cordialmente, haciendo votos por su mayor éxito pastoral.

Quedar enterada del agradecimiento del excelentísimo y reverendísimo señor don Demetrio Mansilla, obispo de Ciudad Rodrigo en Valladolid, con motivo del accidente sufrido.

Quedar enterada de una carta del ilustrísimo señor don Antón de Santiago y Juárez, haciendo constar su agradecimiento por la felicitación que se le expresó con motivo de su reciente nombramiento.

Quedar enterada de una Orden ministerial por la que se autoriza un gasto de 25 millones de pesetas, con cargo al crédito 16.05.731-1 del presupuesto de gastos de 1969, con destino al nuevo Instituto Psiquiátrico.

Quedar enterada de una Resolución del Ministerio de la Gobernación en relación con la construcción del "Hospital-Residencia de Santa María de Esgueva".

Integrar el Servicio de Investigaciones Arqueológicas de la Diputación Provincial de Valladolid en el de Arte, Arqueología y Museos; y crear los servicios de Actividades Turísticas y de Publicaciones de la Diputación Provincial.

Acordó, por aclamación, conceder a don Ricardo Rueda Cimmas, la Medalla de la Provincia, en su categoría de Plata.



Dado en Valladolid, a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El presidente de la Comisión, Angel Cano Sáinz de Trápaga.

4.075

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia Municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fiscal de Paz de Villafrechós.

Valladolid, 30 de octubre de 1971.

El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Eusebio Echevarría.

3.994

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 360 de 1971, a instancia de don Antonio Morán García, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra Construcciones Senén Eulogio Rosón, S. A. (Cosensa), sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, una palacargadora, marca «Kramer-Allrad», modelo KS-511, número 75.994, sobre ruedas, cuchara 700-L, mando hidráulico, matrícula LU-13.875, tracción de cuatro ruedas, con motor Diesel-Deutz de 67 HP., número 3929718/21, de la que es depositario

el apoderado de la sociedad demandada don Marcial Neira Pereira, domiciliado en Valladolid, calle López Gómez, número 12, 2.º; valorada en doscientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día dos de diciembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación con dicha rebaja.

Dado en Valladolid, a dos de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.056—3.306

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 470-71, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y uno. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia n.º uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Banco Guipuzcuano, S. A.», representado por el procurador don José María Ballesteros Blázquez, y dirigido por el letrado don Mariano Escudero Solís, y de la otra, como demandado, don Carlos Bello Benes, mayor de edad y vecino de Valladolid, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Carlos Bello Benes, y con ello completo pago al actor de la

cantidad de ciento cuarenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesetas de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Felipe Moreno Mora.

4.053—3.307

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 383 de 1971 se sigue juicio ejecutivo a instancia de Joaquín García Marigil contra Construcciones Senén Eulogio Rosón (COSSENSA), en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de diciembre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que los bienes objeto de subasta se encuentran, en calidad de depósito, en la Entidad demandada



COSENSA, con domicilio en la calle López Gómez, 12, de esta ciudad, a disposición de quienquiera examinarlos.

*Bienes objeto de subasta*

Una trailla marca Flosán, modelo T-5, remolcable - autocargable, para una capacidad de 5 metros cúbicos; tractor 45 C. V., con cuatro ruedas cubiertas de 10,50 x 16. Tasado en doscientas mil pesetas.

Dado en Valladolid, a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

4.060—3.308

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo número 332-71, promovido por don Albertino Quindós Fernández contra don Mauro Esteban Merino sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del mismo, vecino de Iscar (Valladolid), calle Marienma, número 46, donde pueden ser examinados:

Un camión, marca Sava-Austin, matrícula VA-40.260; tasado pericialmente en la cantidad de 75.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 23 de noviembre de 1971, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Valladolid, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

4.052—3.309

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por así tenerlo acordado el magistrado don Rubén de Marino por providencia de esta fecha dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía 500/71, promovido por don Fernando Rodríguez-Vila León, contra otros y doña Marta María Caimi Garmendia y su esposo don Manuel Reyna López, ambos en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad y otros extremos, en cuantía de pesetas 2.417.252,75; por medio de la presente se emplaza a los dos expresados demandados para que en término de nueve días comparezcan en los autos indicados personándose en forma, tramitados en el Juzgado de primera instancia número tres de esta ciudad, apercibidos, en otro caso, de paralles el perjuicio a que en derecho hubiera lugar y poder ser declarados en rebeldía.

Y para que dicho emplazamiento tenga lugar expido la presente en Valladolid, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno. El secretario, Jesús González Cuenca.

4.069—3.310

**Juzgados municipales**

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en el juicio verbal civil núm. 446 de 1970, que se sigue, en este Juzgado de mi cargo, a instancia de don Gregorio Toquero del Olmo, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Carlos Coello Torquemada, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Valladolid, en reclamación de 2.124,57 pesetas, he acordado se saquen a la venta en primera y pública subasta, por término de cuatro días, los bienes embargados de la propiedad del demandado que después se dirán, bajo las condiciones y advertencias que también se expresan.

*Bienes objeto de la subasta*

Unico: Un televisor, marca Sylvia, de 23 pulgadas, con mesa y estabilizador; tasado en 8.000 pts.

*Advertencias*

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Conde de Ribadeo, el día veinticuatro de noviembre próximo, a sus once horas.

Segunda. Que para poder tomar parte en la misma, los licitadores deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. Que los bienes objeto de esta subasta, se encuentran en poder del demandado don Carlos Coello Torquemada, con domicilio en Valladolid, calle San Martín, 2, en calidad de depósito, donde podrá ser examinado por el que le interese.

Cuarta. Que el remate tendrá lugar en calidad de poder ceder a un tercero.

Dado en Valladolid, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos.

4.034—3.311

**ANUNCIOS OFICIALES**

COMUNIDAD DE REGANTES  
DEL CANAL DEL DUERO

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los miembros de esta Comunidad que, durante treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, estará inserto en el tablón de anuncios de estas Oficinas, el pliego de modificación de las Ordenanzas y Reglamentos para atender a cualquier reclamación sobre las mismas.

Valladolid, 8 de noviembre de 1971.—El secretario de la Comunidad, Luis Soto Pardo.

4.078—3.312